



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

2898 EXPOSICIÓN PÚBLICA VEINTE DÍAS PROY. "OBRAS PARA REGULAR AGUAS REGENERADAS E INCREMENTAR VOLÚMENES AGUA POTABLE A INTERCAMBIAR PARA L'ALFAS DEL PI..."

Aprobado por Decreto nº 755 del Sr. Vicepresidente 3º y Diputado de Hacienda y Administración General, de fecha dos de marzo de dos mil dieciocho, el Proyecto "**Obras para regular aguas regeneradas e incrementar los volúmenes de agua potable a intercambiar, para L'Alfas del Pi, Altea, Benidorm, Finestrat, Polop, La Nucía y La Vila Joiosa**" por importe de **900.000,00 €** de los que **156.198,35 €** corresponden al Impuesto sobre el Valor Añadido, por el presente se expone al público para reclamaciones y durante los **VEINTE DÍAS** siguientes al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Unidad del Ciclo Hídrico, sita en Avda. de Orihuela 128, de Alicante, de conformidad con los Artículos artículos 45 y 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Alicante, 9 de marzo de 2018

EL VICEPRESIDENTE 3º Y

EL OFICIAL MAYOR, P.D.

DIPUTADO DE HACIENDA Y

ADMINISTRACIÓN GENERAL,

Alejandro Morant Climent

José Vicente Catalá Martí